



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0658-R-2016

Huancayo, 22 JUL 2016

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 080-2016-OPD/OGPLAN de fecha 07 de junio de 2016, a través del cual el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo remite propuesta de comisión para la reformulación del Plan Estratégico Institucional.

CONSIDERANDO:

Que, los Planes Estratégicos Institucionales de carácter multianual, se elaboran en concordancia con las orientaciones de Política General de Gobierno, las Políticas de Estado del acuerdo Nacional, las proyecciones y directrices contenidas en el Marco Macroeconómico Multianual;

Que, mediante el oficio de la referencia el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo hace de conocimiento que se han venido aprobando una serie de instrumentos legales a raíz de la Ley Universitaria N° 30220, como son la reestructuración de los Planes Estratégicos de la Instituciones Públicas emitidas por CEPLAN quienes establecen que los planes estratégicos solo tendrán un horizonte de tres años; el Proceso de Licenciamiento por parte de la SUNEDU, la aprobación del nuevo Programa Presupuestal N° 0066 "Formación Universitaria de Pregrado", normas legales que la UNCP debe de implementar en el Marco del Convenio por Desempeño firmado por el Ministerio de Educación; por lo que es necesario la revisión y/o reformulación del Plan Estratégico Institucional, en base al PEI vigente aprobado mediante Resolución N° 3217-CU-2014, por lo que propone designar una Comisión Especial para la reformulación del Plan Estratégico Institucional 2017 – 2019;

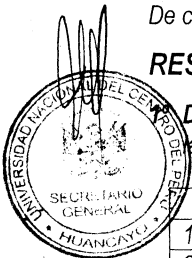
Que, a través del Oficio N° 0461-2016-OGPLAN de fecha 22 de junio de 2016, la Jefe de la Oficina General de Planificación en atención a lo solicitado por la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, solicita la designación de la Comisión Reformuladora del Plan Estratégico Institucional, proponiendo a sus integrantes;

Que, el Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, señala que el Rector tiene la atribución de dirigir la actividad académica, la gestión administrativa, económica y financiera; y

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

DESIGNAR la Comisión Especial para la reformulación del Plan Estratégico Institucional – 2017-2019, la misma que estará conformada por:



N°	MIEMBROS	CARGOS
1.	Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras	Rector
2	Dra. Delia Palmira Gamarra Gamarra	Vicerrectora de Investigación
3	Dra. Layli Violeta Maravi Baldeón	Vicerrectora Académica
4	Abog. Pedro Ronald Costa Echevarría	Director General de Administración
5	Dr. Victor Mendiola Ochante	Director – Oficina General de Planificación
6	Mg. Luis Ernesto Tapia Luján	Director – Oficina General de Administración Académica
7	Mg. Filoter Tello Yance	Director – Instituto de Investigación
8	Lic. Nidia Gladys Matos Maldonado	Directora – Oficina General de Gestión de la Calidad
9	Ing. Felipe Alberto Zenteno Vigo	Director – Oficina General de Extensión Universitaria y Proyección Social



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ


SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0658-R-2016

EQUIPO TÉCNICO		
10	Mg. Ketty Edy Quispe Torre	Jefe – Oficina General de Planificación
11	Econ. Rocío Gloria De La Cruz Misari	Jefe - Oficina General de Gestión de la Calidad
12	Lic. Lucía Álvarez Curahua	Jefe – Oficina de Planeamiento y Desarrollo
13	Mg. Agilberto Quispe Limaylla	Jefe – Oficina de Racionalización
14	Mg. Noe Chedorlaomer Soto Salazar	Jefe- Oficina de Programación e Inversiones
15	CPC Silvia Marina Álvarez Bernuy	Jefe(e) – Oficina de Presupuesto
COLABORADORES		
16	Mg. León Rivera Mallma	Docente – Facultad de Economía
17	Lic. Genaro Moreno Espiritu	Docente – Facultad de Antropología

- 2° **DEJAR SIN EFECTO** todas las resoluciones que se opongan a la presente Resolución.
- 3° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
SECRETARÍA GENERAL
HUANCAYO

Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
HUANCAYO

DR. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR

c.c. Rectorado/VRAC /DGA/OCI/Of. Adquisiciones / OGCYAF/Of. Abastecimientos/Of. Planificación / Of. Presupuesto / Oficina de Tesorería/ Unidad de Presupuesto / Of. Gral Abastecimientos / Of. Programación e Inversiones/ Of. Escalafón U. (17) / Interesados (17)/ Archivo/jmq